

**BECA A ESTUDIANTE EN PROGRAMA DE
POSTGRADO, FACULTAD DE INGENIERÍA**

SANTIAGO, 004483 - 03.07.19.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 8253 de 2015, la Resolución N° 7619 de 2017, el D.U N° 1381 de 2007 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

1.- OTORGA beca de apoyo a la investigación, Convocatoria Especial I, año 2019, al siguiente alumno del **Programa Magister en Ciencias de la Ingeniería mención Metalurgia Extractiva:**

NOMBRE	RUN	MONTO
DURÁN ROBLEDO, Carlos Felipe	[REDACTED]	\$ 1.049.997.-

2.- La beca, que considera pasantía de investigación en el Instituto de Metalurgia de la UASLP para desarrollar Investigación que complementa trabajo de tesis, a realizarse en la Universidad Autónoma de San Luis Potosi, México, desde el 09 de septiembre de 2019 al 01 de noviembre de 2019, se otorga en el primer semestre 2019.

3. El gasto total de \$ 1.049.997.- (un millón cuarenta y nueve mil novecientos noventa y siete pesos) será imputado al Centro de Costo 110, Ítem Gastos 3.22, del Presupuesto Universitario Vigente.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE,

DR. © JORGE TORRES ORTEGA. Rector(S)

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

- 2. Vicerrectoría de Postgrado
 - 1. Departamento de Finanzas
 - 1. Dirección del programa de Magister en Ciencias de la Ing. Mención Metalurgia Extractiva
 - 1. Dirección de Apoyo al estudiante
 - 1. Interesado
 - 2. Oficina de Partes
 - 1. Archivo Central.
- JTO/CPG/CUO/JSS/pam.